

La Corte Suprema de EEUU dictaminó que Exxon podrá demandar a Cuba por confiscación de propiedades en 1960

23/06/2026



La Corte Suprema de EEUU autorizó a la compañía Exxon Mobil a demandar a las compañías petroleras estatales de Cuba por la confiscación de una serie de propiedades llevada adelante por el régimen de Fidel Castro luego de que tomara el poder hace casi siete décadas. La decisión, anunciada este martes, permite que la demanda prosiga en un momento de tensión luego de que el presidente Donald Trump adoptara con la isla.

El juez Brett Kavanaugh redactó la opinión mayoritaria de 6 a 3, con el desacuerdo de jueces progresistas. Esta decisión es el acontecimiento más reciente de todos los movimientos legales y geopolíticos que Washington emprendió para aumentar

la presión sobre Cuba.

El 20 de mayo, la administración de Trump acusó al expresidente cubano **Raúl Castro** de cargos derivados de su presunta participación en el derribo en 1996 de dos aeronaves civiles que causaron la muerte de tres estadounidenses.

La Corte Suprema de EEUU dictaminó que Exxon podrá demandar a Cuba

Un día después de la acusación contra Castro, la Corte Suprema dictaminó sobre otro caso relacionado con bienes confiscados por Cuba. Esa decisión autorizó el avance de una demanda contra las mayores operadoras de cruceros del mundo, que habían atracado en el muelle de La Habana durante la administración de Obama.

El caso Exxon también estaba vinculado a propiedades confiscadas en 1960 y a **una ley aprobada por el Congreso en 1996 que permitía a los ciudadanos estadounidenses demandar la incautación de esas propiedades** en los tribunales estadounidenses.



El caso Exxon también estaba vinculado a propiedades confiscadas en 1960 y a una ley aprobada en 1996 que permitía demandas sobre el exterior en tribunales estadounidenses.

A finales de 1950, **Standard Oil Company**, que más tarde pasó a llamarse Exxon Mobil Corporation, tenía **extensas operaciones en Cuba, incluyendo una refinería, múltiples terminales de productos y 117 estaciones de servicio**. Todas fueron confiscadas por el gobierno de Castro e incorporadas a empresas estatales.

En 1969, una comisión estadounidense certificó las pérdidas de Standard Oil en **casi u\$s72 millones**. Con los intereses y la solicitud de Exxon de una indemnización triple, cientos de millones de dólares podrían estar en juego.

El Congreso y el poder judicial federal estadounidense se mostraron generalmente reacios a permitir demandas contra gobiernos extranjeros en tribunales nacionales, en parte por temor a que dichos gobiernos respondieran allanando el camino para demandas similares presentadas en el extranjero contra

EEUU.

Apertura histórica: Cuba aprobó un paquete de medidas económicas tras la presión de EEUU

La **Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba** ratificó este jueves un **amplio paquete de reformas económicas** impulsado por el **gobierno de Miguel Díaz-Canel**, apenas un día después de recibir el aval del **Comité Central del Partido Comunista de Cuba (PCC)**. La rapidez con la que avanzó la iniciativa reflejó la urgencia de una economía golpeada por **la escasez, los apagones y la caída de la actividad productiva**.

La aprobación se produjo menos de una semana después de que las medidas **fuera n anunciadas oficialmente**, un plazo excepcional. Se trata de un movimiento inusual para los estándares políticos de la isla.

Durante la **reunión del Comité Central**, Díaz-Canel pronunció uno de los discursos más críticos desde que asumió el poder. El mandatario reconoció que parte de los problemas que enfrenta el país tienen origen interno y no exclusivamente externo.

“Hay obstáculos que no vienen de afuera, ni del bloqueo”, afirmó el dirigente cubano, quien apuntó contra **“la lentitud, la burocracia y las normas que impiden a quienes quieren producir”**.

Fuente: **Ámbito Financiero**.